

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 09-03-2018 13:42:30

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-362-SE18

SEÑOR (ES) : EDWARD PINTO ANTUNEZ	A Sr (a) : EDWARD NELSON PINTO ANTUNEZ
DIRECCIÓN : julio montt 1092 Concepción Región del Biobío	FONO : 56-41-2321598
RUT : 7.023.128-K	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INSTALACION DE ANEXO TELEFONICO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111604	Personal técnico temporal	1 Unidad	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ALAMBRADO, CONFIGURACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ANEXO CONVENCIONAL (N° 45) DEL CESFAM Dr. SERGIO LAGOS O.		65.000,00	0,00	0,00	65.000

Orden de Compra
Adquisición inferior a 3
UTM (Debe presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	65.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	65.000
19% IVA	\$	12.350
Total	\$	77.350

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ANEXO TELEFÓNICO, ANEXO 45 ,CESFAM Dr. SERGIO LAGOS O.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-9-PC18 / 2204999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>